

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

CONSTANCIA DE SECRETARIA

Paso a despacho de la señora Juez, la Ejecución, instaurada por CARLOS ALBERTO PARRA BERMUDEZ, frente a la señora RAQUEL YOVANY CARREÑO TABORDA, radicado al 2019-00158-00; aportada solicitud de pago. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 24 de agosto de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, veinticinco (25) de agosto de dos mil Veintidós (2022).

Bajo el conocimiento de esta dispensadora de justicia, surte su trámite la Ejecución instaurada por el señor CARLOS ALBERTO PARRA BERMUDEZ, frente a la señora RAQUEL YOVANY CARREÑO TABORDA, radicada al 2018-00158-00.

Se libró mandamiento ejecutivo de pago el 21 de octubre de 2019, encontrando orden de continuar con la ejecución que data 13 de diciembre de esa calenda. El crédito ha sido liquidado al igual que las costas causadas.

Se han acreditado en favor de la actuación los títulos judiciales: 41855000000-6128 por \$170.116; 41855000000-6143 por \$190.262; 41855000000-6166 por \$133.594; 41855000000-6181 por \$262.787 y 41855000000-6197 por \$155.077.

El apoderado de la parte ejecutante acercó memorial que persigue la entrega de los dineros acreditados en favor de su poderdante.

Revisado el expediente, el profesional del derecho ostenta facultad expresa de recibir según el poder obrante, Por lo tanto, se

ordena librar la orden de pago en favor del abogado SALOMON PARRA LÓPEZ, con cédula 1.088.026.416.

Igualmente se ordena pagar los títulos que en adelante se acrediten hasta la concurrencia del crédito liquidado.

Deberá el profesional actualizar la liquidación obrante en el plenario que data del 9 de junio de 2020.

Dese la orden en el portal del Banco Agrario de Colombia y entérese al petente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

<p>JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL VITERBO – CALDAS</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No: 135 del 26/8/2022</p>  <p>DAVID FERNANDO RIOS OSORIO SECRETARIO</p>
--